



CONECTANDO EMPRESAS CON ODS | 2023





CÓDIGO DE ÉTICA Y DE CONDUCTA



Objetivo

Promover sociedades, justas, pacíficas e inclusivas



ODS Conexos:

ODS 8 Trabajo Decente y Crecimiento Económico



Tipo de Iniciativa

Política empresarial



Localización:

- Provincias: Buenos Aires, CABA, Catamarca, Córdoba, Entre Ríos, Mendoza, Misiones, San Juan, San Luis, Tucumán

METAS QUE ABORDA LA INICIATIVA

Meta 16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.

Meta 16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.

Meta 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

Meta 16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.

Meta 16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.



DESCRIPCIÓN DE LA INICIATIVA



Hace 15 años, el Directorio de Grupo Arcor, en aplicación de las normativas legales vigentes en cada país en que opera, formalizó su Código de Ética. El mismo fue actualizado en 2020, teniendo en cuenta los ocho valores patrimoniales y normas de la compañía que orientan la actuación de todos nuestros colaboradores/as a través de 8 principios ejecutores:

- Principio 1: Actuar con transparencia y respetar los acuerdos establecidos con los diferentes públicos con los que la empresa se vincula, promoviendo relaciones duraderas y de confianza. Normas de conducta referidas a conflictos de interés, activos de la compañía, relación comercial con proveedores y clientes, relación transparente con organismos gubernamentales, derecho del consumidor y participación política.
- Principio 2: Emplear los más altos estándares disponibles de calidad y servicio, buscando satisfacer a nuestros clientes y consumidores/as. Normas de conducta referidas a la calidad del producto y desarrollo de proveedores y clientes.
- Principio 3: Generar formas innovadoras de crecimiento y desarrollo que agreguen valor a la compañía y a sus

accionistas. Normas de conducta de relación ética y apoyo a causas.

- Principio 4: Promover una comunicación basada en la veracidad de las informaciones y de los hechos, y fundamentada en el derecho a la información, la libertad de expresión y la no discriminación. Normas de conducta referidas al tratamiento de la información, el manejo de la información confidencial, el derecho a la información, la diseminación de valores, la responsabilidad en la comunicación externa y el uso responsable de las redes sociales.
- Principio 5: Proporcionar un ambiente de trabajo seguro y saludable que estimule el respeto, la diversidad, la tolerancia, la iniciativa, la creatividad y el crecimiento continuo del capital humano de la empresa. Normas de conducta referidas a igualdad de oportunidades, calidad de vida, diálogo participativo, manejo de la información privada, derecho a la Información y ambiente de trabajo.
- Principio 6: Contribuir al desarrollo integral de las comunidades en donde actuamos y de la sociedad en

general, respetando sus culturas y costumbres. Normas de conducta referidas al desarrollo local.

- Principio 7: Establecer una gestión sostenible de los procesos, basada en un equilibrio entre las dimensiones económicas, sociales y ambientales. Normas de conducta referidas a los impactos económicos, sociales y ambientales.
- Principio 8: Respetar las leyes y convenciones nacionales e internacionales integrando nuestra cadena de valor en este compromiso y promoviendo un contexto comercial sustentable. Normas de conducta referidas a relación con la competencia, selección de proveedores y relación comercial con clientes, y el compromiso con el Pacto Global.

La última versión del Código de Ética y de Conducta fue distribuida a todo el personal que forma parte de Grupo Arcor. Además, durante el 2022, se reforzó la difusión a través de un curso de e-learning.



Barreras encontradas para el desarrollo de las acciones

ESPACIOS TEMPORALES

Desde 2006, Grupo Arcor cuenta con un Código de Ética y de Conducta. El mismo entra en vigencia al momento de su aprobación por parte del Directorio y se revisa y actualiza de manera periódica a fin de contemplar todas las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, para tomar en consideración las mejores prácticas en la materia.

En 2020 se realizó una actualización que tuvo en cuenta las siguientes consideraciones:

- | | |
|---|---|
| Nuevos marcos legales para empresas sobre Integridad. | • Nuevas plataformas de comunicación y redes sociales. |
| • Crecimiento de temas como diversidad, discriminación y acoso en las agendas de las empresas y de la sociedad civil. | • Experiencia de trabajo del Comité de Ética y benchmark con otras compañías. |

Contribución de la iniciativa al ODS correspondiente

USO DE INDICADORES DE GESTIÓN Y RESULTADO

Durante 2022, el Comité de Ética y Conducta se reunió 11 veces en el año para cumplir con la resolución de los casos.

A lo largo de ese año se recibieron 42 consultas (40 relacionadas a proveedores y clientes; 1 relacionada a temas ambientales y de Relaciones con la comunidad y otra respecto a temas socio-laborales) y 74 denuncias (49 respecto a relaciones socio-laborales; 10 en relación a proveedores y clientes; 7 respecto a temas ambientales y de Relaciones con la comunidad; 3 sobre condiciones laborales; 3 respecto a temas

dentro del Código y 2 sobre Salud y Seguridad en el trabajo) a través de la Línea Ética, las cuales fueron resueltas en su totalidad.



El **Código de Ética y de Conducta**

fue actualizado en 2020, teniendo en cuenta los ocho valores patrimoniales y normas de la compañía que orientan la actuación colaboradores/as a través de 8 principios ejecutores.

Cadena de Valor

El Código de Ética y de Conducta de Grupo Arcor establece un conjunto de valores, principios y normas que orientan la actuación de los colaboradores y garantizan la sustentabilidad de la organización y de los grupos de interés. El mismo se encuentra disponible en la página web de la compañía y contamos con una Línea Ética, donde tanto nuestros colaboradores/as como proveedores y clientes pueden realizar denuncias. Las interacciones generadas en este canal son confidenciales y anónimas.

A su vez, contamos con un Comité de Ética y de Conducta, conformado en 2009, cuya principal función es velar por el cumplimiento del Código de Ética y de Conducta. Contribuye a la mejora continua del clima ético de la empresa, promoviendo acciones de sensibilización, comunicación y capacitación para todo el personal y también de grupos de interés específicos de la cadena de valor.



Esta iniciativa se presentó en el marco del programa "Conectando Empresas con ODS" desarrollado por CEADS en alianza con EY Argentina.

COPYRIGHT 2023